



**OFERTA
NOMINA HABIENTES
BANORTE
2026**

¡Buenas noticias!

Nuestra oferta para Nominahabientes

Banorte sigue vigente hasta el

30 de junio de 2026

Oferta exclusiva para clientes con nomina en Banorte, podrán acceder a beneficios especiales en los siguientes productos hipotecarios: Hipoteca Fuerte Tradicional e Hipoteca Fuerte con Bonificación, aplica en todos sus destinos y esquemas Infonavit a excepción de CI+CB.

Y ahora también Mejora de Hipoteca Más Liquidez.

El cliente deberá de indicar expresamente al originar el crédito que cuenta con la oferta nominahabiente Banorte, si no se indica, el crédito hipotecario se otorgará bajo condiciones normales de mercado, sin bonificaciones ni descuentos.

Aplica para nuevas solicitudes del 16 de junio 2025 al 30 de junio 2026 con fecha limite para solicitar el avalúo al 15 de septiembre y que se firmen a mas tardar el 30 de septiembre 2026.

Tasa anual fija
desde

9.15%*

*Aplica penalización por prepago en tasas 9.15% y 9.85%



Avalúo gratis*

En viviendas con valor de hasta 10 MDP y 50% de descuento en el avalúo para viviendas con valor mayor a 10 MDP

0%

por comisión de
contratación de
crédito

Consideraciones importantes

No aplica condiciones de oferta:

- Fovissste Para Todos
- Ingresos Adicionales FPT
- CI + CB
- Liquidez
- Adquisición de Terreno
- Adquisición de Terreno COFINAVIT
- Hipoteca Fuerte Cero
- Hipoteca Fuerte a tu Medida Pagos Fijos
- Hipoteca Fuerte a tu Medida Pagos Crecientes
- Hipoteca Verde BANORTE



Requisitos que debe cumplir el nominahabiente



- Ser nominahabiente Banorte
- No tener portabilidad de nómina hacia otro banco



La empresa donde labora el cliente nominahabiente debe estar dada de alta como Emisora Banorte



El nominahabiente puede participar en el crédito hipotecario como titular o cotitular (con ingresos)